CONSENTIMIENTO DE PADRES /ACUDIENTES PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES PARA EL 2026

De acuerdo a la ley 2491 del 23 de Julio de 2025, por la cual se incorpora a los proyectos educativos institucionales el componente de competencias socioemocionales en Colombia.

En el artículo 4º en el parágrafo 5º expresa claramente que se tendrán en cuenta las siguientes competencias socioemocionales a desarrollar de manera constante, continua y acorde al ciclo de vida:

1. Conciencia emocional
2. Autonomía emocional
3. Regulación emocional
4. Habilidades sociales
5. Habilidades para la vida y el bienestar
6. Cultura del autocuidado y prevención en salud mental

El programa socioemocional tiene como objetivo fortalecer el desarrollo integral del niño/a y adolescente que se realizará no sólo actividades específicas sino también, de forma transversal en todas las asignaturas.

Para la implementación del componente socioemocional se requiere el **consentimiento informado de los padres o acudientes,** especialmente en lo referente a la participación de los menores en proceso de evolución emocional e intervención psicosocial.

Hacemos constar que hemos leído y entendido el presente documento. Se firma el presente consentimiento el día _____ del mes _____ del año _____, en la ciudad de _____ .

_____
Firma del padre
Cc No.

_____
Firma de la madre
Cc No.

_____
Firma del/la estudiante
Documento de identidad